

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 17** *ACUERDO 33/2019, de 25 de abril, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Especial de equipamientos para la implantación de infraestructuras municipales, Centro de Día y Residencia para la Tercera Edad, en Pinilla de Buitrago, promovido por el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 25 de abril de 2019, a propuesta del Director General de Urbanismo y Suelo, de fecha 15 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de equipamientos para la implantación de infraestructuras municipales, Centro de Día y Residencia para la Tercera Edad, en Pinilla de Buitrago, promovido por el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Suelo.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 25 de abril de 2019.—La Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

(03/15.435/19)

